

**CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACUERDO No. 043  
Octubre 15 del 2021**

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA POLÍTICA DE  
AUTOEVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR SAPIENZA -CTE, CON LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA,  
DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE ACUERDO A LA REFORMA ESTATUTARIA  
NO. 001406 DEL 22 DE ENERO 2021”**

**CONSIDERANDO**

Que, en reunión del consejo superior del viernes 15 de octubre de 2021, en Bogotá. D.C, según acata N° 006 se presentó a consideración la Actualización Y Aprobación de la Política De Autoevaluación De **LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA - CTE**, Con La Nueva Imagen Corporativa, Denominación Y Domicilio De Acuerdo A La Reforma Estatutaria No. 001406 del 22 de enero 2021.

El Consejo Superior de **LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por EL Estatuto General, la ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, ley 1188 del 2008 y del Decreto 1075 del 2015 modificado por el 1330 del 2019.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Actualizar Y Aprobar de la Política De Autoevaluación, según reforma estatutaria N° 001406 de enero 22 de 2021 y Autorizar su promulgación, estudio y aplicación por toda la comunidad Educativa de **LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE**

Dada la imperiosa necesidad de tener un referente teórico que sirva de fundamento a las acciones educativas se debe tener una Política De Autoevaluación, que oriente y defina las políticas de Autoevaluación - y las normas de comportamiento de la

comunidad educativa de **LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA –CTE**

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá, D.C, el viernes, 15 de octubre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Wilson Giovanni Rodríguez R  
Presidente Consejo Superior  
Corporación Tecnológica de  
Educación Superior Sapienza CTE



Ana Lucy Beltrán B  
Secretaria General  
Corporación Tecnológica de  
Educación Superior Sapienza CTE

## COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

El comité de Autoevaluación Institucional está integrado por el grupo de líderes de cada proceso coordinados desde la Dirección más el Comité Académico Institucional, encargados de dirigir, planear y hacer seguimiento de lo expuesto dentro de la misión, visión y las políticas de calidad que permiten controlar y realizar el seguimiento en pro de una mejora continua.

### POLÍTICAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde el sistema de Gestión de Calidad La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE - , se ha venido preparando para mejorar y mantener una mejora continua, estableciendo procedimientos e indicadores que permitan medir y evaluar la calidad en la prestación del servicio por lo que ha involucrado en el Sistema de Gestión de Calidad, un procedimiento que permite autoevaluar cada uno de los procesos que hacen parte del cumplimiento del servicio y que igualmente hacen parte del SGC.

La autoevaluación es un compromiso de todos los miembros y estamentos, por ello se hace visible en la planeación institucional y cuenta con la participación de todos los grupos de interés.

Los resultados de cada ejercicio son un insumo para el ajuste o proyección de los planes estratégicos de desarrollo y de los planes de acción. La instancia administrativa encargada de coordinar la realización del proceso es el Consejo Directivo Institucional. En tales condiciones se hace evidente definir las políticas que faciliten el proceso de medición de cada una de las actividades, procesos y funciones que se deben ejecutar en el cumplimiento de la prestación del servicio, estas son:

- Que el marco que se ha definido en la visión en la que La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE - , expresa el futuro deseado en el Proyecto Educativo en donde se definen los fundamentos, lineamientos y estructura para gestionar los procesos académicos, se le dé cumplimiento y coherencia.
- Que la misión y los reglamentos como elementos que facilitan la convivencia de los actores a partir de la definición de sus deberes y derechos bien sea institucional o de programas, los aspectos académicos y administrativos se vean representados en los factores como lo propuesto en el modelo de

autoevaluación de La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE - ,

- Aplicar el resultado de evaluación interna utilizando los indicadores definidos y planteados en cada proceso para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- Determinar institucionalmente que el proceso de autoevaluación se incluya, dentro del marco de valoración y mejoramiento continuo en la prestación del servicio a nivel Institucional.
- Fusionar el examen de los aspectos académicos y administrativos, en coherencia con el ámbito que aborda, institucional o de programa académico.
- Toma de decisiones con respecto a los procesos de autoevaluación apoyados en el Comité de Autoevaluación Institucional, bien sea a nivel administrativo o de programas académicos, en correspondencia con el alcance de cada proceso.
- El proceso de autoevaluación debe estar a cargo del departamento de Gestión de Talento Humano con el apoyo de todos los departamentos y líderes de cada proceso en especial el líder de proceso de Gestión de Calidad para la implementación de estrategias de sensibilización y divulgación a la comunidad relacionadas con el mismo.
- Tomar como parámetros de medición los indicadores de calidad funcionales a los objetivos de la autoevaluación, diseño de aplicativos de apoyo para el proceso.
- Establecer que los programas académicos realicen anualmente cortes de información para análisis de resultados.
- Dar prioridad en la asignación de recursos para el fortalecimiento de las funciones misionales a los programas académicos que se encuentren realizando procesos de autoevaluación con fines de renovación y reconocimiento de programas ante las entidades respectivas especialmente las Secretarías de educación y el SENA. Así mismo el cumplimiento de los requisitos para mantener el SGC actualizado, en marcha y renovado.
- Efectuar la ponderación y análisis de los factores en el seno del Comité de Autoevaluación Institucional, teniendo como referente la naturaleza, la misión y el proyecto educativo La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE - , .
- Asignar a cada uno de los procesos que hacen parte de la prestación del servicio la medición y autoevaluación, como acompañantes de los programas académicos en la planeación e implementación del proceso con fines de mejora continua en la prestación del servicio.

## **Mecanismos de Autoevaluación**

La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE -, dando cumplimiento a los requisitos y obligaciones dentro del marco de la prestación del servicio, ha diseñado por comodidad y legalidad en el mismo los mecanismos que permiten evaluar y autorregular sus procesos en el ámbito académico, así:

- Proceso de Autoevaluación Académica.
- Reuniones de Directores de Programa.
- Par celador Académico del Docente: Su objetivo es realizar el seguimiento de la labor del docente (Cumplimiento de contenidos, actividades en aula y extra-aula).
- Revisiones documentales.

Como eje central del proceso podemos destacar el Proceso de Autoevaluación Académica apoyado por cada uno de los formatos diseñados en el proceso de Dirección Académica, el que se encuentra inmerso en el SGC. Para lo cual se han definido los indicadores y criterios de medición así:

### **Evaluación de Actores (Estudiantes, Docentes, Docentes – Administrativos)**

Su principal objetivo es analizar, interpretar y comprender el quehacer académico de los actores del proceso de formación desde las funciones de docencia, práctica laboral, contenidos pedagógicos y la participación de la Institución en proyectos y convocatorias que den salida a la población académica.

### **Evaluación del Plan de Estudios:**

Su principal objetivo es revisar y analizar cada una de las competencias que hacen parte de la formación en cada oficio programa por programa dentro del plan de estudio a la luz de la Misión Institucional, el Proyecto Educativo del Programa y el perfil del egresado dentro de la formación para el trabajo y el desarrollo humano para garantizar la reorientación y la calidad de los procesos de formación, todo esto con la activa participación de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, los agentes educativos y pedagógicos en las instancias del Comité Curricular del respectivo programa académico.

### **Criterios y Tiempos de Autoevaluación.**

La Corporación Tecnológica De Educación Superior Sapienza - CTE -, dentro de la implementación del SGC, ha definido los indicadores de cada proceso, criterios y

tiempos de medición y aplicación, para mantener el sistema en marcha y la calidad de la prestación del servicio, en tales condiciones se puede evidenciar dentro de este su control, medición y planes de mejora en cada proceso, esto garantiza al cliente una mejora continua y el cumplimiento de la prestación del servicio. (“ver tablas de indicadores, tiempos y criterios definidos por el Sistema de Gestión de Calidad.”).

